



Resolución de Decanato **375 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL 17 DE septiembre DICTAR
CLASES PROF. CRUZ CARRIZO. EXP 351/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
14/10/2025

VISTO

La nota presentada por la Lic. Angélica ACOSTA, Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, el día 1 de octubre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos del Psp. Cruz CARRIZO, por viaje para el dictado de clases de la asignatura Psicología en el Anexo Santa Victoria Este, el día miércoles 17 de septiembre de 2.025

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que, del control de planilla de asistencia, se constató la presencia del Psp. CARRIZO mediante firma suscripta.

Que la comisión de servicio implica la liquidación de dos (2) bloques de viáticos para cada uno de los días definidos en la programación.

Que, mediante Res. CS N° 354/25, se prorroga la Escala de Viáticos por el periodo julio-diciembre 2.025 aprobada por Res. R N°386/25 y homologada por Res. CS N° 186/25.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00), en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque; abonados al docente de la carrera de Enfermería Universitaria por el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Viaje	Docentes	DNI N°	Montos
Miércoles 17 de septiembre 2.025	CARRIZO, Cruz	18.119.907	\$52.500,00
		Total	\$52.500,00

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.7.2 Viáticos: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal para Gastos de Funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato **375 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJES A SVE DEL 17 DE septiembre DICTAR
CLASES PROF. CRUZ CARRIZO. EXP 351/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
14/10/2025


T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa